Bogotá, 10 de febrero de 2021

Señor(es)
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Guillermo Valdés Fernández
Secretario
J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali – Valle del Cauca.
Radicado PQR-21-0039438 Itaú

Oficio No. 22

En atención al oficio recibido en nuestras instalaciones, informamos que de acuerdo con los registros contenidos en nuestras bases de consulta la señora JOHANA MELISSA LUCUMI VELASCO; identificada con cédula N° 66811826, dato no suministrado por su despacho en el citado oficio, al respecto informamos que revisados nuestros registros y aplicativos nos permitimos precisar que no presenta vinculo comercial como titular de crédito Hipotecario, sólo cuenta con cuenta de ahorros AFC.

Ahora bien, con el sólo dato de Matricula indicado # 370-706329 no es posible establecer la Titularidad del crédito, por lo cual se hace necesario establecer mediante certificado de tradición, para realizar las validaciones sobre la información requerida.

Cualquier información adicional puede solicitarla a través de los correos radicacion.area.central@itau.co y servicioalcliente@itau.co

La información suministrada se encuentra cubierta por la reserva bancaria y sólo puede ser utilizada para los fines que fue solicitada.

Cordialmente,

Itaú Corpbanca Colombia S. A.
Servicio al Cliente
achl

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA